

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 005-2020-GG-EPS ILO S.A.**

Ilo, 08 de enero del 2020.

**ASUNTO** : Aprobar la Política de Información de la empresa.

**VISTO** : Acta de Sesión Ordinaria N° 017-2019, Memorándum Circ. N° 004-2020-GG-EPS ILO S.A.; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la EPS ILO S.A. conforme a lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú y en cumplimiento de lo establecido en el Estándar 46 "Política de Información" del Código de Buen Gobierno Corporativo, elabora la presente política, teniendo como objetivo principal establecer los criterios que deben regir el manejo de la información de la empresa, con el fin de asegurar su adecuada protección y la correcta difusión a sus diversos grupos de interés, así como brindar los mecanismos necesarios para promover una cultura de transparencia en el acceso a la información pública.

La presente política está orientada a establecer criterios que permitan identificar la clasificación de la información que posea, genere, produzca y procese la empresa; así como, establecer el procedimiento y mecanismos para el suministro de la información de acuerdo a lo establecido por el T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que, con el Memorándum de los vistos de la Gerencia General, mediante Acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria de Directorio N°017-2019 del 23/12/2019 solicita aprobar la Política de Información de la empresa, siendo pertinente proyectar la resolución solicitada.

En uso de sus atribuciones conferidas en el Estatuto Social;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Política de Información de la Empresa.


**ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR** a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución en la página Web de la EPS ILO S.A.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR con esta Resolución a la Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia de Asesoría Jurídica y Órgano de Control Institucional tomarán conocimiento de la presente para los fines de la competencia.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
 CPO. SOLANGE AGRAMONTE FLORES  
 GERENTE GENERAL (e)  
 COD. MATRÍCULA 20-186

**EL PERÚ PRIMERO**

 www.epsilo.com.pe  
 Av. Miramar P. Prima Mz C S/N, Ilo  
 (051)-053-481661  
 956-326-866